



SOCIEDAD RECTORA DE LA
BOLSA DE VALORES
DE MADRID, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

EXCLUSION DE NEGOCIACION DE CENTROS COMERCIALES CARREFOUR.S.A.

Esta Sociedad Rectora comunica que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 en su apartado 4 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, una vez efectuada la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición, formulada por **CENTROS COMERCIALES CARREFOUR.S.A.** sobre acciones de la propia Sociedad, han quedado excluidas de la negociación en esta Bolsa, con efectos del día diecinueve de agosto de dos mil cuatro.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de agosto de 2004
EL DIRECTOR DE AREA DE MERCADO

P.A.